RESOLUCIÓN DECANAL Nº045-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de marzo de 2026

Visto: el expediente N° 2608371 de fecha 18 de enero 2026 presentado por los bachilleres **Jhony Nuñez Conde y Eder Quispe Medina,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°007-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 08 de enero de 2026, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillén (Miembro), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro - Asesor);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2022;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 28 de agosto de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación.

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Universitaria Nº30220, y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Jhony Nuñez Conde y Eder Quispe Medina** para la sustentación de la tesis titulada: **Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2022**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contador Público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 19 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez, Richard Sulca Guillen, Sixto Susano Pretel Eslava y Toño Fredy Rojas Palpán presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo.
PHV/sspe